

EL CLAMOR DE CASTELLÓN

ORGANO DE LA UNION REPUBLICANA DE ESTA PROVINCIA



Año XVII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Castellón, un mes. 0.75 Ptas.
Provincias, un trimestre. 2.50 "
un año. 9.00 "
El pago será adelantado.

Domingo 2 Junio de 1895

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

ACCION Y ADMINISTRACION
Caballeros, 20, entresuelo.
Toda la correspondencia se dirige al administrador.

Núm. 1043

Pildoras Antisépticas de J. CLIMENT

(a base de GUAYACOL, TERPINA y IODOFORMO)

Constituyen una composición racional aprobada y recomendada por todas las eminencias médicas para la curación de la bronquitis, resfriados, catarros bronquio-pulmonares, hemoptisis, consunción

TISIS PULMONAR

y todas cuantas enfermedades radican en las vías y órganos del aparato respiratorio

Las Pildoras Antisépticas de J. CLIMENT, no provocan ningún desarreglo en las vías digestivas; con su uso cesan los sudores nocturnos y la TOS que tanto molesta, renace el apetito, el rostro se anima y el enfermo experimenta una sensación de bienestar a la par que aumentan sus fuerzas físicas.

Las Pildoras Antisépticas de J. CLIMENT, atacan al microbio de la tuberculosis y provocan la cicatrización de las cavernas del pulmón.

En Castellón: Farmacia de Ferrer.

INDISPENSABLE PARA LA AGRICULTURA INSECTICIDA Y PARASITICIDA ESPLUGUES

Gran medalla de oro de la academia de ingenieros de París premiada por varias corporaciones científicas.— Con privilegio de invención premiado por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid

De resultados ciertos contra los gusanos de las manzanas y almendros, la oruga de la alfalfa, negrilla de los naranjos, limoneros, perales, olivos y otros; pichito del melonero, blanqueta de los cebolleros, de mani y demás hortalizas y legumbres.

Superior en efectos, garantía para los viejos plagados de negrilla (oidium), oruga, Pirat arañuelo, altica (biaveta), caracolillo, babosa, blanqueta (crinosis), mildew, black-rot, antracnosis, etc.

Dirigir los pedidos y la correspondencia a don Juan Buhán, calle de Eumedio, número 54. Castellón. Pídanse prospectos para su uso. Los envases contienen 12 1/2, 25 y 50 kilos. Precio de un kilo 2 rs.

VINO DE MESA

Febrer Esteller

Servicio a domicilio: botellas de 75 centilitros, a 20 y 25 céntimos de peseta, con devolución de envase. Por cada botella que no se devuelva se abonarán 25 céntimos.

Detalle: 35 y 40 céntimos de peseta la media.

Cántaros: desde 2.75 pesetas hasta 4 id.

Calle de Talecones, 23.—Teléfono 81

La Isla de Cuba

31, Calle de Colón, 31

Victorino Villagrasa

Se acaban de recibir las romesas en todos los artículos para la temporada de verano, no teniendo que enviar en nada a los demás establecimientos de otras capitales de más importancia.

Además de las buenas colecciones de tejidos, se han recibido los siguientes artículos:

Thé extra de la China, abanicos japoneses y del país, bastones, sombrillas y quitasoles desde 1 a 30 pesetas, las más acreditadas americanas de alpaca para caballeros y niños y 2.000 sombreros de paja de 1.50 a 4 pesetas, más elegantes y en calidad mejor a los del año pasado.

31, Calle de Colón, 31

TRASLADO

de un establecimiento bien montado de bebidas y otros artículos en punto céntrico de esta capital.

Condiciones ventajosas. Darán razón, calle de la Trinidad, 19.

CASTELLON

LOS GRANDES FRAUDES EN CONSUMOS

Contestación al "Diario"

Para contestar cumplidamente al artículo que publica el *Diario* del miércoles intentando defender al que fué alcalde de esta ciudad don Eliseo Soler Brea, por lo que a su gestión administrativa afecta, mientras estuvo al frente de la administración de consumos, suplicamos a nuestros lectores nos concedan una tregua en la campaña que sobre los grandes fraudes en aquel impuesto venimos haciendo desde hace algunos días.

Ante todo debemos hacer constar que no pertenecemos nosotros a aquella pléyade de desalmados hombres que se complacen en beber la sangre del adversario muerto, sino más bien a aquella otra que hace honor a sus sentimientos de humanidad dando cristiana sepultura al enemigo que muere en la pelea, porque entendemos que únicamente de este modo damos satisfacción a nuestra conciencia honrada, tan escrupulosamente cristiana para ensañarse con el adversario, como rigurosamente inflexible para exigir a los poderosos y a los que viven en elevadas regiones la responsabilidad que les alcanza por sus desaciertos y errores.

Cuándo ha sido a moro muerto gran lanzada, el esfuerzo de la prensa, noblemente realizado, y sin perturbadores apasionamientos dirigido, fiscalizando los actos y la conducta por estos actos informada, de un alcalde terminado su cometido, cumplido su mandato? Cuándo y por quién se ha considerado innoble y poco cristiana la crítica imparcial, aunque severa de la gestión desacertada de una autoridad, cualesquiera que sea su significación y cualquiera que sean los compromisos por ella contraídos?

Si el *Diario* porque así conviene a sus particulares miras quiere torcer el orden de cosas y de ideas por todos respetado, hágalo enhorabuena y regocijese en su obra después de *embaucar* a los adeptos que con su doctrina reclute de entre los que no se avienen con la campaña que hace EL CLAMOR.

A dónde íbamos a parar con el peregrino criterio del periódico fusionista?

Pe o lo que más interesa a nuestro propósito y lo que aquí hemos de poner de relieve, es la manera desastrosa con que el *Diario de Castellón* defiende al señor Soler como administrador de consumos durante el tiempo de su alcaldía. Sin medir el alcance de las palabras, sin aquilatar el valor de los conceptos, ha escrito el colega un artículo que implica una acusación tremenda lanzada con fía desaprensión sobre la cabeza de su amigo y correligionario.

Qué haría el articulista de EL CLAMOR, dice el *Diario*, si el cajero de su casa, persona de su confianza, le robase la caja llevándose los fondos?

Pues qué había de hacer, ingenioso colega, tirarlo a la calle. Aún más, mandarlo a los tribunales de justicia para que ante la opinión y en nombre de la ley expiara su doble delito de robar lo que no era suyo y de abusar de la confianza de quien noblemente le confiara la custodia de sus caudales.

Esto es lo que haría el articulista de EL CLAMOR y esto ha hecho el partido republicano en época reciente con dos empleados de consumos que no eran monárquicos ni *incoloros*, sino soldados afiliados en las banderas de la democracia castellanense. Cualquiera otra medida inspirada en la debilidad y en la falta de energía trae siempre aparejada para el que la adopta el descrédito y la responsabilidad anexa al encubridor y cómplice de un delito consumado.

El *Diario*, al hacer la pregunta que arriba reproducimos, ha herido de muerte al señor Soler, porque semejante pregunta, en la forma y en el sentido en que está formulada, quiere decir que el ex-alcalde fusionista de esta capital sabía que en la administración de consumos se robaba, que los empleados encargados de vigilar la recaudación del impuesto no eran fieles, que el más obligado a verla por los intereses del municipio, faltaba a su deber y a la confianza que en él se depositara, y sin embargo, por la razón suprema de que unos y otros eran personas amigas, no recibieron el castigo merecido, no quedaron cesantes en el cargo que desempeñan en el complicado mecanismo de la administración, no fueron a los tribunales de justicia, ni siquiera a los de la opinión a oír el fallo inexorable de la vindicta pública.

Decid, decid vosotros, amables lectores, vosotros en quienes no cabe recusación por parcialidad manifiesta o por mal encubierto encono, sino es esto que hemos apuntado lo que se desprende, lo que se deduce de la pregunta que nos hace el *Diario de Castellón*?

Meditad, medita bien el alcance de las palabras del periódico fusionista, y decidnos luego sino son fundadas las deducciones que al correr de la pluma se nos ocu-

rren y estampadas quedan en el papel.

Ese es el favor que hace el *Diario* a un correligionario suyo, esa la merced que otorga a los servidores de su causa, trocándose, por inesperado modo, la defensa en acusación, las alabanzas en punzantes espigas que taladran las sienes del amigo, el incienso en humo mal oriente que asfixia y mata.

Lo demás que nos cuenta el órgano de los sagastinos respecto de la especial constitución de los empleados del resguardo y de la escala gradual de responsabilidad desde el Alcalde hasta el ministro, es lo más cándido y más inocente que se ha ocurrido a humana criatura.

La gloria y la responsabilidad de una batalla, del general es que dirige las fuerzas para el combate, no de los soldados que obedecen las órdenes del general.

Qué nos importa que algunos empleados sean republicanos y otros monárquicos y los de más allá *incoloros*? qué nos importa que en los nombramientos de unos hayan influido tales compromisos y en el de los otros tales exigencias? el mérito del alcalde, jefe nato de la administración, consiste en conocer la relajación de los que delinquen para castigarlos y en saber los servicios extraordinarios de los que cumplen con su deber para premiarlos, olvidando en este punto la procedencia del empleado y teniendo siempre presente los sagrados intereses del pueblo.

Celo, actividad y buen descao es lo que se necesita para que el que está al frente de la administración obtenga lauros, y estas dotes no las ha demostrado ciertamente el señor Soler mientras ha estado en la alcaldía dirigiendo la recaudación de consumos.

A VUELA PLUMA

La responsabilidad de los fraudes en consumos no es una o indivisible según el criterio del *Diario*, sino que dividiéndose y subdividiéndose llega desde el más obscuro dependiente del resguardo hasta las personalidades más respetables de la nación.

Así cuando por las puertas de la capital entra un carro con cajas de petróleo sin devengar los derechos correspondientes, es culpable del fraude, primero, el dependiente que ha dejado pasar el carro, después el visitador que ha colocado aquel dependiente en la puerta por donde ha pasado el contrabando, luego el alcalde, que ha nombrado al visitador y al dependiente y finalmente, el ministro de la Gobernación que ha hecho el nombramiento de alcalde.

Pero como el ministro no es ministro por derecho propio (como no sea Cánovas o Sagasta) sino en cuanto lo nombra el rey, siquese de ahí según la peregrina doctrina del órgano de los fusionistas, que parte de la responsabilidad de los malditos que se hacen en Castellón alcanza a S. M. Alfonso XIII.

Horror!!!

El rey responsable de la baja notable que se experimenta en la recaudación de consumos de Castellón.

Qué barbaridades suelta el *Diario*!!

Pero el periódico fusionista defiende como puede a sus correligionarios y para desviar de la cabeza del señor Soler la tempestad

amenazadora dice que la administración de consumos está a cargo del ayuntamiento siendo éste el único responsable de los males que se advierten en aquella administración.

Hombre, pues no lo sabemos. Quiere decirnos el colega sagastino que hace el ayuntamiento en la recaudación del impuesto y cómo puede influir con sus acuerdos en los málitos?

Mientras llega la contestación a esta pregunta, nosotros le diremos al Diario que el contrabando generalmente no se hace a la luz del día, sino de noche cuando no están en las puertas los fieles e interventores y si tan sólo los dependientes del resguardo cuya distribución por la línea fiscal corre a cargo del visitador con el alcaide.

Mas aun cuando así no fuera y con la complicidad del personal administrativo se iniciase contrabando durante el día, el alcalde, principal encarga de la administración, debe vigilar, recoger las denuncias que se le hagan y traerlas al ayuntamiento para que éste proceda en consecuencia respecto de los empleados prevaricadores que son de su nombramiento.

Esto es lo lógico, lo demás es hablar de la mar.

Qué atribuciones tiene el ayuntamiento para que por descuidar esas atribuciones se haga el malato escandaloso que se viene haciendo?

Conteste el Diario.

Por supuesta defraudación al impuesto de consumos se está celebrando estos días Junta Administrativa contra el conocido comerciante de esta plaza don Ramón Belmonte.

Pero lo que son las cosas.

Cualquiera que estuviera interesado en la recaudación del impuesto miraría con cierta prevención mientras no venga un fallo absolutorio de la Junta, al susodicho comerciante.

Pues bien, esto que parece natural, no es tan natural, según advertimos para el alcalde.

Decimos esto, porque apesar de lo que hay, los dependientes de consumos siguen abasteciéndose del acrita necesario para los felatos, en la casa de aquel señor Belmonte.

Verdad que es extraño?

Hay que convenir en que todo está fuera de quicio.

Para gente previsora los cazadores de Diana de esta capital.

Comprendieron nuestros hombres que solos y aislados no podrían vivir y se constituyeron en sociedad.

Advirtieron que para establecer las naturales relaciones entre unos y otros y señalar los deberes y derechos de cada socio, se hacia precisa una constitución y escribieron el reglamento del Casino.

Pensaron que no hay hombre sin hombre, es decir, que en este mundo nos necesitamos unos a otros y nombraron socios honorarios.

Pero ¿quién dirán ustedes que han agraciado con aquel título?

—A Guillermo Tell?

—Jesús qué inocencia.

—A Villam Smit.

—Pues vaya una gracia.—Han nombrado socios honorarios:

Al excelentísimo señor capitán general del distrito, al ilustrísimo señor obispo de la diócesis, al señor gobernador civil, al excelentísimo señor general gobernador militar, al presidente de la audiencia, al señor fiscal de la misma, al señor juez de instrucción, al señor juez municipal, a todos los alcaldes de la provincia, al primer jefe de la benemérita y a todos los guardias civiles del tercio.

Verdad, señores, que esto parece un milagro del padre Benito?

Pero se nos ocurre preguntar.

Qué fines ó intenciones se llevarán los cazadores de Diana al nombrar socio honorario al obispo de Tortosa?

Como no sea para que bendiga el Casino y perdone la misa a los socios el día que salgan de operaciones, no se nos alcanza otra intención ni otra mira.

Sin embargo, sería cosa de ver al ilustre prelado revestido de pontifical con el sarnacho al cuello, escopeta al hombro y el charnegó al lado.

Pardónenos la iglesia la irreverencia que nos permitimos con el sabio mitrado de la diócesis.

Esto de los socios honorarios del Casino de Cazadores titulado Diana ha dado mucho

que hablar á los ocupados y á los chuscos.

Se comprende.

Para algunos es el masiado honor el que ha prodigado una sociedad relativamente pequeña; para otros la lista de socios honorarios del expresado círculo, se parece á las esquelas mortuorias por aquello de *Fuiano, Mengano, Zutano, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes*, y para todos, ese lujo de socios de honor constituye una gran violonada.

Lo cierto es que la respetable sociedad Diana se veria en un aprieto si en un momento dado se le echaran encima todos los señores que han sido agraciados con un título de honor.

Válgame Dios y qué confusión se produciría en la casa social!

Al lado de los relucientes entorchados del capitán general se veria el largo capote de ancho cuello y burdo paño del alcalde de Borriol, y junto á los pontificales ornamentos del obispo se destacaría el severo tricorno de un guardia civil.

Dios tenga de su mano al Casino de Cazadores titulado Diana, y el cielo conceda paciencia y resignación á esta señora para soportar tanto honor.

Ahora que truena, Santa Bárbara

El general Martínez Campos ha dicho que era de todo punto necesario abrir obras públicas en la Isla de Cuba á fin de dar ocupación á las clases pobres, con lo cual se evitara que vayan voluntarios á la insurrección. El gobierno ha autorizado á dicho general para que se abran las que él crea necesarias.

Esto que se hace ahora en Cuba debía de haberse hecho antes; pues si el general Martínez Campos reconoce que en la Isla hay miseria por falta de trabajo, culpese á quien no lo habia previsto antes, y si ello es motivo de que allí se derrame sangre en estos momentos, caiga esta sobre el culpable ó culpables.

Las guerras, lo mismo que las insurrecciones, tienen y persiguen un ideal político ó económico; pero no todos los que toman parte en ellas conocen ese ideal ni saben lo que defienden. Y eso que no saben ni importa á muchos, es por lo que se alistán para ir á una revolución como si fueran a una ocupación cualquiera, puesto que su objeto es solo buscar un salario, sin preocuparse de lo demás. Por esto en Cuba, que reina miseria, y así lo reconoce Martínez Campos, el que no tiene donde ni en que ganar un pedazo de pan, y no le preocupa un ideal ni le importa matar ó morir busca en las filas de los insurrectos aquello que no halla en las filas de los proletarios ni en las obras públicas: un salario.

¿Qué sucedería en la península, hoy, donde hay millares de huelguistas por falta de ocupación, que tienen hambre, si por desgracia viniera una insurrección ó una guerra? Que muchos de los que hoy no turban la paz pública apesar de su desesperación, se lanzarían á afiliarse bajo cualquier bandera con el solo fin de poder hallar un salario con el cual poder apagar su hambre.

Estas son las consecuencias de la falta de previsión en procurar á que en las naciones no haya masas hambrientas.

Si ahora que en Cuba se ha turbado la paz, se procura aminorar la miseria que allí reina, abriendo obras públicas, ¿por qué no se hace también en la península, y especialmente en las regiones donde más brazos menesterosos huelgan, en previsión de lo que puede ocurrir?

No es con promesas con lo que los pueblos y los individuos se conforman, sino con hechos prácticos y de inmediatas consecuencias.

Si los gobiernos se preocupasen un poco de lo que les incumbe, y sintiesen amor para con sus súbditos, no nos veríamos envueltos en las tremendas crisis en que nos hallamos y otra sería la suerte suya y de los pueblos.

El general Martínez Campos ha hallado la Isla de Cuba poco menos que intransitable; falta de ferrocarriles, de carreteras, de caminos y de toda clase de vías de comunicación y de tránsito; poca moralidad y mala administración. Ante ese cuadro de deficiencias, ¿qué han hecho, preguntamos nosotros, los altos y bajos personajes que los diferentes gobiernos han mantenido allí, desde la terminación de la última insurrección?

No es extraño que los indigenas nos desprecien después de haberles tenido nosotros por tantos años olvidados.

¿Quiérese sofocar la insurrección y mantener la hermosa Antilla hermanada con la metrópoli? Dénse derechos á sus habitantes; procúrese el desarrollo de la agricultura y del comercio; dótense de vías de comunicación y de tránsito; ayúdesese en vez de explotarla.

CRONICA

Al dueño de la destileria de aguardiente de la calle del Gobernador se le aprehendió el día 19 del pasado un carro de vino de 23 grados que prevalece del depósito reglamentario que tiene para la destileria, intentó introducir en esta capital sin pagar los derechos.

Afortunadamente los dependientes del resguardo de servicio en la puerta por donde penetró el carro, sospechando que el vino no iba al depósito sino á otra parte, siguieron la especie y pudieron ver cómo se confirmaban sus sospechas, pues el vino se descargaba en una casa particular del dueño de la destileria.

Estudiamos este caso.

El vino que se introducía era de 23 grados y puede creer nadie que para destileria se consume vino de tan alta graduación? No cabe aquí la fuerte presunción de que el dueño de la destileria de la calle del Gobernador con el pretexto de introducir vino para su fábrica lo introduce para otros destinos defraudando al impuesto con grave daño del erario municipal?

Pero es el caso que hecha la denuncia por los empleados, el visitador, sin intervención de la comisión del ramo y sin tener ésta conocimiento de lo ocurrido, procede como creyó oportuno contra el referido industrial.

El ayuntamiento no salió perjudicado con el supuesto fraude, pero no es lamentable que á la comisión no se le participe nada y que se haga caso omiso de las pocas atribuciones que tienen los concejales del ayuntamiento para intervenir en la recaudación de consumos?

Si todo lo absorbe la alcaldía qué mucho si a esta se le exigen las responsabilidades de su gestión?

Es vano que algunos individuos del municipio se esfuerzan en atender al mejoramiento de un servicio tan importante para las arcas del municipio.

En breve se celebrará en Madrid una Asamblea magna de todas las Juventudes Republicanas de España.

Al efecto ha sido invitada la Juventud de Castellón, la cual ha contestado por conducto de su Junta directiva adhiriéndose al pensamiento.

Tan pronto como se publique la convocatoria oficial, se celebrará junta general para tratar de este asunto y para acordar si se manda ó no á algún individuo que represente á los jóvenes republicanos castellonenses.

Esta Juventud á su vez, ha invitado á las de Vinaroz y Benicarló para que se adhieran al mismo pensamiento.

Don José Sánchez Esteller ha sido condenado por la Audiencia provincial á cinco años y cinco meses de destierro por injuria por medio de la prensa contra las personas de nuestros amigos don Ernesto Soler, don Pedro Armengol y don Salvador Pascual.

La moralidad y la justicia, lemas de la *Foja Suelta* que publica dicho señor Sánchez, llevan al director de semejante papel callejero al destierro y no para unos meses sino para cinco años, recibiendo de ese modo el castigo que merece el injuriador.

Pronto ha caído del pedestal el ídolo de unos cuantos ilusos.

En el presente número publicamos el prospecto con las bases del festival musical que se celebrará en esta ciudad el próximo mes de Julio.

El jueves por la tarde fueron conducidos á la última morada los restos mortales del que en vida fué cariñoso amigo nuestro don Tomás Aznar, hijo del conocido cerrajero del mismo nombre, de esta capital.

La banda municipal formaba parte de la comitiva, tocando marchas fúnebres, con lo cual rendía el último tributo al compañero y amigo.

Descansa en paz el infortunado Aznar.

En otro número nos ocuparemos de ciertos abusos que por parte de algunos individuos extraños al servicio de pesos y medidas se cometen en este mercado con perjuicio del contratista que tiene á su cargo aquel servicio.

Para obsequiar á San Roque celebrará hoy y mañana fiestas la calle Mayor de esta capital.

Con tal motivo una banda de música dará veladas en las noches de hoy y de mañana y las casas aparecerán adornadas con colgaduras.

Leemos en el *Heraldo*:

«Los presidentes de las dos sociedades de caza de esta capital, han visitado esta mañana al señor gobernador civil, exponiéndole los abusos que con desusada frecuencia cometen los cazadores de los pueblos de esta comarca.»

No nos sorprende la noticia porque eran tan graves los abusos que se venían cometiendo que hace dias considerábamos necesarias medidas encaminadas á evitarlos.

Cuanto conozcan la historia de lo aquí ha ocurrido con motivo de la veda de seguro no escatimarán las responsabilidades á quienes las merezcan.

Habia aquí una sociedad, el *Círculo de Cazadores de la calle de Emedio*, que se propuso hacer respetar la ley de caza. Los trabajos realizados por dicho *Círculo* hicieron sentir su influencia y gran número de cazadores se vieron sorprendidos *in fraganti*; se cuesó la caza muerta y los tribunales condenaron á varias multas á los contraventores á la ley antedicha; pocos eran entonces los que se atrevían á salir al campo á perseguir la caza porque sin duda el castigo hubiera seguido á la infracción.

¿Qué ocurrió para que de la noche á la mañana se prescindiese de todo y centenares de cazadores se lanzasen por los campos atropellándolo todo y prescindiendo por completo de la veda?

Se fundaron en una sentencia del juzgado municipal absolviendo á cierto cazador.

¿Sería por complacencias y tolerancias mal avenidas con la ley?

El resultado fué desastroso. No solo en los secanos sino en la huerta, atropellando las cosechas pendientes, los cazadores lo recorrieron todo, la escopeta, la jauría de perros, el hurón, la trampa... la veda fué un mito y como consecuencia la destrucción de las crias un hecho.

Hoy se pretende corregir un defecto que facilmente hubiera podido evitarse á su debido tiempo. Con la excusa de cazar las tortolas se ha destruido toda clase de caza y se ha perjudicado notablemente á los campos.

No es nuestro ánimo señalar responsabilidades, pero de exigir las habíamos de distinguir á los que á pretexto de fundar una colectividad para que hiciera respetar la ley fueron los primeros en recabar medios que mal se avenían con el propósito anunciado y cuyos resultados son los primeros también en deplorar, si bien lo hacen cuando apenas hay remedio.

Sirvalos lo ocurrido de lección y aprovechen ésta para la enmienda.

De regreso de París y de paso para Valencia, permanecerá en esta ciudad la señorita Gloria Bianqui, que arregla sombreros de señoría según los últimos figurines.

La señorita Bianqui, se hospeda en la fonda de España pero recogerá á domicilio los sombreros si se le pasa aviso.

En Banasal ha sido herido de arma blanca en el costado el joven Benjamin Roda Garcia.

La guardia civil ha detenido á los hermanos Guillermo y José Colom, como autores de la herida que padece el Roda.

Se ha dispuesto que las pagadurias del Giro Mutuo no satisfagan en lo sucesivo las libranzas que excedan de 15 pesetas como no lleven el conocimiento de una casa conocida del comercio de la plaza.

Con el fin de que los cuerpos del arma de caballeria reemplacen las bajas que han tenido como consecuencia de las reales órdenes de 13 y 21 del mes actual, se ha dispuesto entre otras cosas lo siguiente:

Los jefes de las zonas dispondrán que los reclutas que se encuentran con licencia limitada pertenecientes á los veintiocho regimientos de caballeria, los establecimientos de remonta y el escuadrón cazadores de Melilla, se concentren en las capitales de las mismas el día 10 del próximo mes de Junio.

Asimismo los capitales de de todos los números que de sementales cubrir sus bases en la real orden próximo pasado urgencia los de las zonas nominal de los deben acudir.

Dispondrán concentren los con licencia actual y tong arma de caballeria por sus oficinas.

Hemos oído que ha don Ricardo los carteles fiestas cívicas.

Hasta el día avisarán las Reina Regente la ayuntamiento.

En que a presidencia para la sociedad así lo recomienda del distrito los fondos que el socorro de los naufragos.

Ayer come menses para el.

Los días 3, indiantes de El día 12 de marzo.

Del 14 al 21 Los exámenes tendrán lugar.

Las oposiciones celebrarán los en adelante, s grado.

Llamamos a tes por territorio que hasta el d satisfacer sus las oficinas de ros, número.

Pasado dicho y habrán de s ge la ley.

Nuestros a presente edición putada firma Cia., Banquería en H de Hamburgo será mucho, tos alcanzar bien importan gratis y franc lo pida.

CERTA

Con el fin de próximas fiestas ayuntamiento place siempre dio de las hel el programa.

un Certamen los días 6 y 8 objeto de alia dos que pued diferente impo facilitando la tabiese dos ca ma siguiente:

En la prime didas las Ban no sea menor veintiseis.

En la segun de plazas sea r Se celebrará de Honor en c.

Los concurs ditar cada Ban diente el grad nor tendrán de músicas que

De aquí y de allá

Ha surgido, ó por mejor decir, ha tomado creces, una cuestión de gobierno, que ofrece gravedad por rozarse con la administración de justicia; los nombramientos de jueces municipales. Siendo ministro del ramo el señor Romero Robledo; el político más político de cuantos hay en España, ¿quién no ha de creer que le estorban las trabas puestas por el señor Montero Ríos al libre nombramiento de aquellos modestos funcionarios del orden judicial? Por eso las oposiciones del Congreso le interpelean sobre sus propósitos, y el modo como contesta el ministro aumenta sus temores.

No por tratarse de un cañonero de tercera, de uno de aquellos barquitos adquiridos á ojos cerrados cuando los azares de la guerra civil, hace veinte años lo hicieron preciso, ha de pasar desapercibida la nota triste que añadir á las desgracias que en material naval, de guerra ó mercante, viene sufriendo España. El *Reina Regente*, el *Gravina*, el *Santander*, el *Tajol* y no es lo peor lo sucedido, sino lo que puede suceder. El *Pinzón* no puede marchar á Cuba por averías; el *Alfonso XII* da en sus pruebas el asombroso andar de diez millas; el *Filipi* nos inspira graves cuidados porque ha sido artillado con cañones superiores á los que puede resistir; el *Pelayo* va de dique en dique antes de salir para Kiel, á donde Dios le deje llegar, de donde quiera Dios le veamos volver.

¿Qué racha negra sopla sobre nuestra marina? ¿Es que algunos hombres de ancla, olvidaron su oficio? ¿Es que de las averías, ciertas ó aguradas, no sabemos percatarnos, en razón oportuna?

Las noticias últimas de la campaña no han hecho buen efecto. De ellas se desprende como nota primera y poco satisfactoria á la verdad, la aparición de dos partidas en el Camagüey. Esto explica el destino de los seis escuadrones de caballería que se mandan á Nuevitás para que desde allí marchen á Puerto Principe.

Las excursiones de Maceo, su insolencia atacando á nuestras tropas, cosa es que en la pasada guerra hicieron pocas veces; la facilidad con que ha podido efectuar su marcha desde las cercanías de Guantánamo á Sagua de Tanamo, cruzando la isla de Sur á Norte, sin ser hostilizado en el camino, prueba que el ánimo de los separatistas dista mucho de estar tan abatido como se ha supuesto.

Creyóse, ó por lo menos se hizo creer á la gente, que en cuanto fuera allí el general Martínez Campos, cambiaría la faz de la guerra, y no ha cambiado, por desgracia. Creyóse, ó se hizo creer, que la muerte de Martí desconcertaría á los rebeldes, y se ve que no se desconciertan por tan poco.

El gobierno ha recibido el siguiente telegrama oficial de la Habana:

«El teniente coronel señor Zamora, al frente del cuarto batallón Peninsular, batió el día 22 en Plazuela de Arroyo Cacao la partida insurrecta de Antonio Maceo. Ignóranse las bajas que tuvo el enemigo. La columna tuvo un sargento y un corneta muertos y dos soldados heridos.

El mismo José Maceo, con 400 insurrectos intimó la rendición al destacamento de Esterón, compuesto de 15 soldados al mando del sargento Anacleto Giza. Este resistió, y

mostrado en los concursos parciales reunir las condiciones de aptitud necesarias para actuar en el concurso de Honor.

A todas las Bandas que tomen parte en el primer concurso y acrediten en la ejecución de la obra la aptitud necesaria para el concurso de Honor, se les concederá *Un Diploma y una Corbata para la Bandera*, que serán entregados en el acto, y recibirán después una subvención equivalente á los gastos que les ocasione su permanencia en esta capital, tomando como tipo mínimo la cantidad de diez pesetas por cada individuo. El Jurado á su juicio podrá adjudicar una mención honorífica a las bandas que más se distinguen en la ejecución de la pieza del concurso parcial dentro de cada Sección.

Caso de haber sobrante en el beneficio líquido de esta fiesta, será repartido entre las Bandas que hayan tenido mayores gastos por razón de su mayor distancia respecto de esta capital.

Habrà un premio especial para cada Sección consistente en *quinientas pesetas* para las de la primera y en *mil* para las de la segunda.

En el primer concurso las Bandas inscritas en la primera Sección ejecutarán la *Sinfonía de Juana de Arco (Verdi)* y las de la segunda la

Overture de La Estrella del Norte (Meyerbeer)

Las partituras para este concurso serán de libre adquisición.

Las músicas que hayan acreditado su suficiencia en el primer concurso, ejecutarán en el de Honor una obra de libre elección, que pondrán en conocimiento del Presidente de la Comisión de Fiestas ocho días antes del señalado para el Certamen, y las que aspiren al premio especial, además de la obra de libre elección, ejecutarán otra descomulgada y de relativa facilidad para cada Sección, concediéndoseles tan solo para el estudio de dicha obra dos horas de tiempo. Para este acto las partituras estarán reservadas en poder del Presidente del Jurado hasta el momento de su estudio.

La música que á juicio del Jurado no se haga acreedora á tomar parte en el concurso de Honor, no recibirá subvención ninguna.

Las Bandas que deseen concurrir al Certamen, lo solicitarán antes del día 25 del próximo mes de Junio, dirigiéndose á la alcaldía constitucional de esta ciudad y expresando el número de plazas con el nombre de su director.

Las músicas que concurren al anunciado Certamen, harán su entrada oficial en esta población el día 6 á las nueve de la mañana, remitiéndose en el punto que oportunamente se designe, recorriendo las calles de la carrera tocando paso-dobles y terminando en la Casa Ayuntamiento, donde depositarán las respectivas banderas.

Cada banda usará su uniforme, y si no lo tuviera, un distintivo especial.

Las músicas de esta Ciudad quedan excluidas del Certamen, pudiendo no obstante, como las demás de fuera de la capital que lo soliciten, tocar por el orden que se fije la obra de concurso y de libre elección sin optar á premio.

El orden del concurso se señalará por medio de sorteo, que tendrá lugar el día del Certamen en presencia de los Directores de las bandas.

El Jurado se compondrá de las personas competentes que designe el Excmo. Ayuntamiento, más un vocal que tendrán derecho á elegir las bandas que concurren al Certamen, actuando como Presidente el señor Teniente de Alcalde que lo es de la Comisión de Festejos y como Secretario el de la Corporación municipal.

El vocal jurado que deben elegir las músicas, será designado inmediatamente después de dejar en la Casa Capitular los respectivos estandartes.

Se considerará constituido el Jurado y serán válidos los fallos cuando se reúnan la mitad más uno de los individuos que lo componen.

Las músicas inscritas en el Certamen se comprometen á observar las decisiones del Jurado así como las presentes bases.

Todas las músicas tocarán juntas al final de la fiesta un paso-doble, cuya partitura se venderá en la Casa Capitular.

En el programa especial de este festejo se ultimarán los detalles.

Castellón 31 de Mayo de 1895.—El alcalde accidental, Mateo Asensio.—El secretario, José Villaplana.

Asimismo ordenarán la concentración en las capitales de sus zonas en el expresado día de todos los reclutas que excedan del número que necesiten los cuatro depósitos de sementales y la Academia del arma para cubrir sus bajas con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 17 de Octubre del año próximo pasado, para cuyo fin remitirán con urgencia los jefes de dichas unidades á los de las zonas correspondientes una relación nominal de los reclutas que como sobrantes deben acudir á la concentración.

Dispondrán también que el mismo día se concentren los reclutas excedentes que queden con licencia limitada el día 14 del mes actual y tengan condiciones para servir en el arma de caballería, bien por su estatura ó por sus oficios.

Hemos oído hacer grandes elogios del bote que ha hecho nuestro querido amigo don Ricardo Carreras para la confección de los carteles anunciadores de las próximas fiestas cívicas de esta ciudad.

Hasta el día 5 del entrante mes de Junio, avisarán las familias de los naufragos del *Reina Regente* hijos de esta provincia, en la ayuntamiento de marina de esta capital, el estado en que aquellas han quedado y su residencia para comunicarlo antes del día 15 á la sociedad *Niu Guerres* de Barcelona que así lo recomienda á las autoridades de marina del distrito, para proceder al reparto de los fondos que tiene en depósito con destino al socorro de las familias de los mencionados naufragos.

Ayer comenzaron en este Instituto los exámenes para los alumnos de enseñanza oficial.

Los días 8, 10 y 11 se examinarán los estudiantes de enseñanza libre.

El día 12 los alumnos del colegio de Vinaroz.

Del 14 al 21 los de enseñanza privada.

Los exámenes de segunda convocatoria tendrán lugar los días 21 y 22.

Las oposiciones á premios ordinarios se celebrarán los días 25 y 26 y desde el día 10 en adelante, se verificarán ejercicios para el grado.

Llamamos la atención de los contribuyentes por territorial é industrial de esta zona que hasta el día 10 del presente Junio podrán satisfacer sus cuotas sin recargo alguno en las oficinas de recaudación, calle de Caldereros, número 18.

Pasado dicho día incurrirán en morosidad y habrán de satisfacer los apremios que exige la ley.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores **Valentin y Cia.**, Banqueros y Expendeduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesaré mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

CERTAMEN MUSICAL DE 1895

Con el fin de dar mayor lucimiento á las próximas fiestas de Julio, el excelentísimo ayuntamiento de esta capital, que se complace siempre en fomentar la afición y estudio de las bellas artes, ha acordado que en el programa de las referidas fiestas figure un Certamen musical que tendrá lugar en los días 6 y 8 del expresado mes y con el objeto de allanar en lo posible las dificultades que puedan surgir para las bandas de diferente importancia y categoría artística, facilitando la concurrencia al certamen, establece dos categorías ó secciones en la forma siguiente:

En la primera Sección estarán comprendidas las Bandas cuyo número de asociados no sea menor de dieciocho ni exceda de veintiseis.

En la segunda, aquellas en que el número de plazas sea mayor de veintiseis.

Se celebrará un *Concurso parcial* y otro de *Honor* en cada Sección.

Los concursos parciales serán para acreditar cada Banda en su Sección correspondiente el grado de adelanto; y en los de Honor tendrán derecho á tomar parte todas las músicas que á juicio del Jurado hayan de-

en el primer ataque quedó herido, con cuatro soldados heridos también de gravedad. A pesar de ello, el destacamento se defendió durante cinco horas, obligando á huir al enemigo y causándole 17 bajas.

En los días 28 y 29, el coronel Copello batió la partida de Periquito Pérez en el paso de Gayama á Luconea, ignorándose las bajas que tuvo el enemigo. La tropa no tuvo novedad.

Fracciones de las partidas Zúyes y Castelló fueron batidas por el comandante Aruñán en Ramón-Alto y Sancti-Spiritus. La tropa no tuvo más novedad que un práctico contuso.—Arderius.

Probar el **HENRI GARNIER & C.**

SOCIEDAD DE AMORTIZACIONES

AGENCIA DE CASTELLÓN

Se ha recomendado á las familias que se interesen por el bienestar y por el porvenir de sus hijos ó herederos, que no compren en ningún establecimiento sin exigir el reintegro de su dinero en «Resguardos Industriales» con *Garantía hipotecaria* amortizable por sorteos anuales y por todo su valor.

Para conocimiento del público, los establecimientos pondrán una tablilla en sitio visible que dirá: *El que compra en esta casa se le devolverá el valor de lo comprado con «Resguardos Industriales» con garantía hipotecaria amortizable en su totalidad por sorteos anuales.*

Para informes, detalles, prospectos y cuantas aclaraciones ó datos se deseen, acúdase á

Don Antonio Segarra Llorens

Calle Salinas núm. 3

Oficinas de esta Delegación

Servicio á domicilio

114, Mayor, 114 114, Mayor, 114

INTERESANTE

Las personas delicadas y de buen gusto todas deben haber los ricos vinos finos de mesa de la

Quinta Vista Alegre

de los que se venden tres clases y son:

Sin raya, una raya y dos rayas á 25 pesetas las *doce botellas* con devolución de embase.

Al detall á 20 céntimos cuartillo.

Cántaros á 3 pesetas.

También se detallan selectos vinos rancios, dulces y secos especiales para postre y para enfermos. Se sirve á domicilio.

Se venden: Calle Mayor, 114, por la puerta trasera que da á la entrada de la calle de Caldereros.

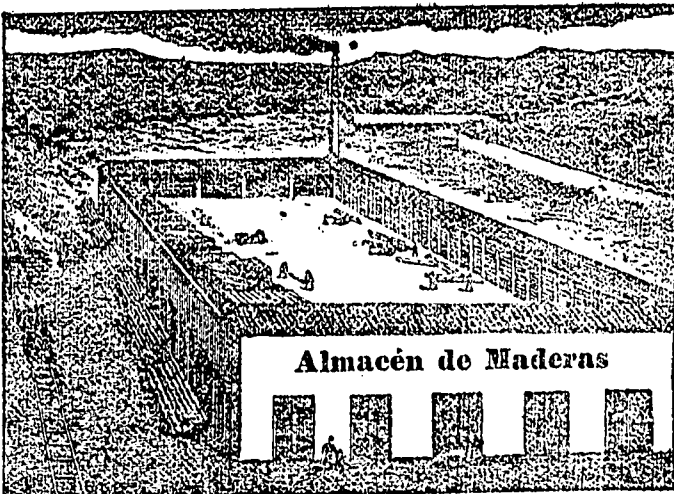
HELADOS

En el café y heladería de Ribalta, calle de Zaragoza, á cargo del acreditado heladero don Bautista Marmaneu, además del café y helados de clase superior se sirven los siguientes helados.

Café, cebada, horchata, limón, espuma de limón, mantecado, leche merengada, fresa, etc., etc.

Café de Ribalta

Almacén de maderas y serrería mecánica DE MIGUEL SERRANO



Importación directa de maderas de Rusia, Suecia, Noruega, Austria, América, etcétera, para construcciones artes e industrias.

Completó su stock en maderas de haya, y pino, etc. ó Madera, etc. Precio sin competencia.

Depósito y oficinas: Paseo de Ribalta, Castellón.—Teléfono núm. 80.

Imprenta de El Clamor.

PÍLDORAS

del Dr. AYER

Son las mejores purgantes, son puramente vegetales
SON FÁCILES DE TOMAR Y DE DIGERIR, SON AZUCARADAS.

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hígado y Abren el Apetito.

Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes, del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, a los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LAS

Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Invitación para participar a la próxima Grán Lotería de Dinero

500,000

Marcos

6 aproximadamente

Pesetas 700.000

como premio mayor pueden ganarse en
caso más feliz en la nueva gran Lotería
de dinero garantizada por el Estado
de Hamburgo

Especialmente:

1	Premio	300000
1	Premio	200000
1	Premio	100000
2	Premios	75000
1	Premio	70000
1	Premio	65000
1	Premio	60000
1	Premio	55000
2	Premios	50000
1	Premio	40000
3	Premios	20000
21	Premios	10000
56	Premios	5000
106	Premios	3000
231	Premios	2000
812	Premios	1000
1415	Premios	400
39755	Premios	155

15230 Premios 800, 200, 150,
134, 100, 98, 60, 42, 20

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

La Lotería de dinero bien importante autorizada
por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada
por la hacienda pública del Estado, contiene
115.000 billetes, de los cuales 57.700
deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incluso 57900 billetes gratuitos
importa

MARCOS 11.730.795

6 sean aproximadamente
Pesetas 16,000,000

La instalación favorable de esta lotería está
arreglada de tal manera, que todos los arriba indi-
cados 57.700 premios hallarán seguramente su de-
cisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Mar-
cos 50.000, de la segunda 55.000, ascende en la
tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quin-
ta a 70.000, en la sexta a 75.000 y en la séptima
clase podría en caso más feliz eventualmente impor-
tar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Mar-
cos, etc.

La casa infrascripta invita por la presen-
cia a interesarse en esta gran lotería de dinero.
Las personas que nos envían sus pedidos se servi-
rán una vez a la vez los respectivos im-
portes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, estendi-
das a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó
Madrid, letras de cambio fácil a cobrar, ó en sellos
de correo.

Para el sorteo de la primera clase queda:
1 Billeto original, entero: Pesetas 8.50
1 Billeto original, medio: Pesetas 4.25

El precio de los billetes de las clases siguientes
como también la inst. l. pón de todos los premios y
las fechas de los sorteos, están en todos los pormen-
ores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales direc-
tamente, que se hallan previstos de las armas del
Estado, como también el prospecto oficial. Verifica-
do el sorteo, se envía a todo interesado la lista
oficial de los números agraciados, prevista de las
armas del Estado. El pago de los premios se veri-
fica según las disposiciones indicadas en el pros-
pecto y bajo garantía del Estado. En caso que el
contenido del prospecto no convendría a los intere-
sados, los billetes podrán devolverse por siem-
pre antes del sorteo y el importe remitido será
restituido. Los pedidos deben remitirse direc-
tamente lo más pronto posible, pero siempre antes
del

13 de Junio de 1895

(fecha del sorteo)

VALENTIN Y Cia.

Expedientaria general de lotería

HAMBURGO

Alemania

ZAPATERIA Y PAQUETERIA

DE

FRANCISCO GOMEZ

CALLE DE COLÓN, NÚM. 30

CASTELLON

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrarán
toda clase de calzado para la temporada de verano y además
completo surtido de géneros de paquetería y otros objetos de
quincalla y perfumería.

Se acaba de recibir un gran surtido de japonesas para ca-
balleros, señoras y niños.

La dueña de este establecimiento, deseosa de complacer al
público y atendiendo a una necesidad sentida en esta pobla-
ción, ha montado un taller de corsés, donde se confeccionan á
medida con exquisito gusto, suma elegancia y moderación en
los precios.

Acudid, castellonenses, á proveeros de estos artículos á la
Zapatería y Paquetería de Francisco Gómez, en la confianza de
quedar completamente satisfechos.

A todo comprador que adquiera por valor de cuatro pesetas
en adelante se le regalará un bonito abanico.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde
hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS
LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de oro



La Harina lacteada Nestlé
contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé
es de muy fácil digestión.

La Harina lacteada Nestlé
evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé
facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé
la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé
es de una preparación fácil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé
reemplaza ventajosamente la leche materna
cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del
verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Para pedidos, dirigirse a la señora viuda de Ramon Romero
de Jerez de la Frontera, único agente en toda España

NUEVA MÁQUINA DE VAPOR

Sistema COMPOUND

Gran regularidad—Consumo reducido—Fácil manejo—Seguridad en el funcionamiento

NUEVA CALDERA DE VAPOR

SISTEMA DE HERVIDORES MÚLTIPLES

Seguridad completa para trabajar á altas presiones.—Gran rendimiento y rapidez en la
producción de vapor.—Transporte y conservación fáciles.

Se construyen en los talleres

NUEVO VULCANO

de la SOCIEDAD NAVEGACION E INDUSTRIA.

Para referencias y demás datos, dirigirse al Administrador de la Navega e Indus. en
ia.—Barcelona.

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DOCTOR TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

MEDICAMENTO HEROICO PARA LA CURACION DE LA
TISIS PULMONAR

De resultados seguros para combatir las

Tosos pertinaces,

Enfermedades del pecho,

Catarros de los bronquios,

Resfriados antiguos, etc.

Muy útil en la

CONVALESCENCIA DE LA PULMONIA

En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS
frascos para alcanzar la

COMPLETA CURACION

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este
preparado para la curación de UN SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de ELIXIR DE GUAYACOL se ha hecho «posteriormente», pero su composición es dis-
tinta del ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS. A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que
de ellos formen.

Para la venta farmacia del doctor Torrens, plaza del Mercado, núm. 73.-En Castellón, farmacia de don Manuel Ferr

"El Elixir de Guayacol del doctor Torrens", vistas numerosas decepciones de planes terapé-
cos racionalmente dirigidos á combatir la tuberculosis pulmonar crónica, ha sido especílmato
observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos
bles que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.

"El Elixir de Guayacol Torrens", debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tu-
berculosis, pues sin duda alguna, amenua los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha de
proceso tuberculoso.—Dres. Valls, Gualbes, Espinós, Vidal y Llobregat.

"El Elixir Guayacol Torrens", al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, desconge-
tina rápidamente el parénquima pulmonar, y por ello es útil, no solo en las pulmonías, sino en todos
las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Doctor Valls.

"El Elixir de Guayacol Torrens", es la mejor preparación conocida para combatir con éxito la
afcciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

"El Elixir de Guayacol, del doctor Torrens", es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías
respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios
—Doctor Luis Valls.

El éxito alcanzado con el "Elixir Guayacol Torrens", ha sido tan satisfactorio, que no he dudado
un momento en hacerlo público y manifestárselo al doctor Torrens.—Emilio Gualbes, licenciado en
medicina y cirugía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del "Elixir de Guay-
acol Torrens", en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que osta medicamento anti-
séptico pulmonar.—Francisco A. Llobregat, licenciado en medicina y cirugía.

He usado en varios casos el "Elixir de Guayacol Torrens", en dos de ellos en unión de otros com-
pañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el "Elixir de Guayacol Torrens.
no solo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convale-
cencia de las mismas.—Dr. Paulino Vall uro.

He obtenido infinitas veces el "Elixir de Guayacol Torrens", y me cabe la satisfacción de ha-
cer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

El éxito alcanzado con el "Elixir Guayacol Torrens", ha sido tan satisfactorio, que no he dudado
un momento en hacerlo público y manifestárselo al doctor Torrens.—Emilio Gualbes, licenciado en
medicina y cirugía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del "Elixir de Guay-
acol Torrens", en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que osta medicamento anti-
séptico pulmonar.—Francisco A. Llobregat, licenciado en medicina y cirugía.

He usado en varios casos el "Elixir de Guayacol Torrens", en dos de ellos en unión de otros com-
pañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el "Elixir de Guayacol Torrens.
no solo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convale-
cencia de las mismas.—Dr. Paulino Vall uro.

He obtenido infinitas veces el "Elixir de Guayacol Torrens", y me cabe la satisfacción de ha-
cer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.